



EXP-UNC: 7501/2016.

Córdoba,

02 JUN 2016

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, al Profesor **CARLOS JULIO CLARIÁ** (Legajo N° 37.565), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el cargo y en el dictado de las cátedras que se detallan más adelante, desde el 06/05/2016 hasta el 02/08/2016:

- **BALAZINO, Luis Eduardo** (Legajo N° 27.127), en tres (3) hs. de Físico-Química (código 229).
- **BONATERRA, Mónica** (Legajo N° 24.544), en tres (3) hs. de Físico-Química (código 229).
- **DI TOFINO, Exequiel** (Legajo N° 47.010), en cuatro (4) hs. de Química en la Carrera de Pre Grado de Tecnicatura Superior en Bromatología (código 228).
- **GUERRERO, Silvana Beatriz** (Legajo N° 49.560), en tres (3) hs. de Química II (código 229).
- **PISTONE, ESTELA TERESA** (Legajo N° 21.606), en el dictado de tres (3) hs. de Ciencias Naturales I (código 229)
- **MORALES JUÁREZ, Celeste Mariel** (Legajo N° 49.507), en el cargo de Ayudante de Gabinete (código 209).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO JUAN CORNEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

229-16.-